



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3689 116-17

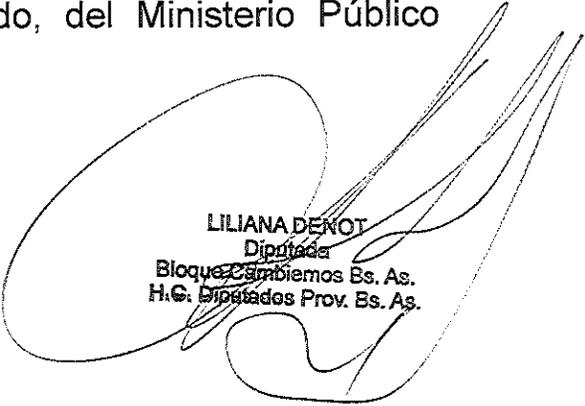


## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Celebrar la continuidad de la "Comisión para la Coordinación y Agilización de Causas por Delitos de Lesa Humanidad", con integrantes de los tres poderes del Estado, del Ministerio Público Fiscal y del Consejo de la Magistratura.

  
LILIANA DENOT  
Diputada  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La H. Corte Suprema de Justicia de la Nación convocó este lunes 26 de septiembre de 2016, a una nueva reunión de la “Comisión para la Coordinación y Agilización de Causas por Delitos de Lesa Humanidad”; un organismo creado por el máximo tribunal de la República a través de la Acordada 42/08, e integrado con representantes de los tres poderes del Estado, el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Consejo de la Magistratura.

Por la H. CSJN asistieron los señores ministros Ricardo Lorenzetti y Horacio Rosatti. En representación del Poder Ejecutivo Nacional, concurren Claudio Avruj (Secretario de Derechos Humanos) y Mariano Fridman (Director del Programa “Verdad y Justicia”).

En tanto que el H. Congreso Nacional se vio representado por el senador Juan Manuel Abad Medina y la diputada y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la H. Cámara de Diputados, Victoria Donda.

Por el Consejo de la Magistratura de la Nación concurren: su presidente, el Dr. Miguel Piedecasas, el consejero Ángel Rozas y la Directora a cargo de la Unidad de Derechos Humanos, Alicia Tate.

El Ministerio Público de la Defensa se vio encarnado por su máxima autoridad, la Dra. Stella Maris Martínez, en tanto que por el Ministerio Público Fiscal asistieron la Procuradora General Alejandra Gils Carbó, el Procurador de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, Jorge Auat, y la Coordinadora de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, Carolina Varsky.

Concurrieron los jueces de la E. Cámara Federal de Casación Penal, Alejandro Slokar (presidente), Liliana Catucci (vicepresidenta 2da.), Gustavo Hornos (vocal), Ángela Ledesma (vocal) y Ana María Figueroa (vocal).

Fueron invitados, adicionalmente, diversos organismos de Derechos Humanos. Así se contó con la presencia de Taty Almeida (Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora), Lita Boitano (Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas), José Schulman (Liga por los Derechos del Hombre), Ernesto Moró (Asociación por los Derechos del Hombre), Pablo Llonto y Adriana Taboada (Comisión por Desaparecidos Zona Norte), Alan Iud (Abuelas de Plaza de Mayo), Diego Morales (C.E.L.S.) y Carlos Pisoni (Agrupación H.I.J.O.S.).

Finalmente, presenció la reunión el Dr. Carlos López de Belva, Director de la Comisión de Derechos Humanos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.).

La puesta en marcha de esta Comisión va en línea con otras manifestaciones políticas y judiciales, ensambladas en un real proceso de “*Memoria, Verdad y Justicia*”. Entre ellas se destaca la declaración de los juicios de lesa humanidad como política de estado, aprobada por la H. Cámara de Diputados de la Nación en el marco del Bicentenario del 25 de mayo (1810-2010).

Esta última iniciativa puso de resalto el trabajo de la CONADEP, que devino en el Juicio a las Juntas (durante la presidencia de Raúl Alfonsín), y la reapertura de las



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



causas tras el fallo "Simón" (CCCFed, Sala II, rta. 09/11/2001; luego confirmada por la CSJN en el año 2005.

Este último precedente (procesamiento, confirmación por la E. Cámara Federal y posterior confirmación por la H. Corte Suprema sentó las bases para declarar la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, es decir, el marco jurídico que limitaba la punibilidad de los delitos cometidos por los escalafones menores de la jerarquía militar.

En el año 2007 el fallo "Mazzeo" sentó otro avance, declarando la inconstitucionalidad de los indultos y posteriores liberaciones producidos durante la presidencia de Carlos Saúl Menem.

Como siempre, este proyecto ratifica el compromiso de todo el arco político con las políticas de "Memoria, Verdad y Justicia", que distinguen a la República Argentina frente a la comunidad internacional y concretamente garantizan la continuidad del Estado de Derecho por, al menos, unos *Cien Años* más.

Por lo expuesto, pido a los señores diputados que me acompañen con su voto en la sanción de este proyecto de Declaración.

LILIANA DENOT  
Diputada  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.